

ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO URBANÍSTICO "PARLA ESTE", EN LIQUIDACIÓN, DE PARLA (MADRID).

SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Día: 6 de junio de 2019

- Primero.-** Dar posesión en sus cargos a los nuevos miembros del Consejo de Administración.
- Segundo.-** Cesar al Secretario del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico "Parla Este". Designar Secretario y Secretario Suplente a funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Tercero.-** Aprobar las actas de las sesiones de fecha 13 de diciembre de 2017 y 28 de mayo de 2019.
- Cuarto.-** Aprobar las Cuentas Anuales del Consorcio Urbanístico "Parla Este", de Parla (Madrid), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Quinto.-** Aprobar el gasto por importe de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (4.850,00.-€) para la realización de los trabajos de Auditoría de las Cuentas Anuales del Consorcio Urbanístico "Parla Este", en liquidación, correspondientes al ejercicio 2017. Contratar con la empresa MORISON ACPM Auditores, S.L.P ,los servicios de Auditoría de las Cuentas Anuales del Consorcio Urbanístico "Parla Este", en liquidación, correspondientes al ejercicio 2017.
- Sexto.-** Nombrar Órgano Liquidador del Consorcio Urbanístico "Parla Este" a la Dirección de Área de Suelo y Consorcios Urbanísticos.
- Séptimo.-** Aprobar el gasto por importe de OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (82.494,54.-€) euros para la ejecución de las obras de reparación de acometidas de saneamiento según valoración realizada por el Canal de Isabel II, responsable del mantenimiento de la red de saneamiento de las viviendas unifamiliares situadas en la C/ Bolivia, nº 61 a 69 del Sector PAU 4BIS "Parla Este". Encargar la ejecución de las obras al Canal de Isabel II, responsable del mantenimiento de la red de saneamiento del polígono Parla Este.

- Octavo.-** Autorizar la cancelación de la condición resolutoria que grava las parcelas O-24-1 a O-24-20 del PAU 4-BIS “RESIDENCIAL ESTE” del municipio de Parla (Madrid), a favor del Consorcio Urbanístico “PARLA ESTE”.
- Noveno.-** Autorizar la cancelación de la condición resolutoria existente a favor del Consorcio Urbanístico “PARLA ESTE”, que grava las parcelas O-24-21 a O-24-46 –hoy calle Constelación de Unicornio números 6 a 24, calle Constelación Perseo números 1 a 19 y calle Jaime I El Conquistador números 70 a 80– del PAU 4-BIS “RESIDENCIAL ESTE” del municipio de Parla (Madrid), solicitada por GRUPO INMOBILIARIO HERMAFER, S.A., con CIF A-85004331.
- Décimo.-** Autorizar la transmisión de la parcela O-22 Sector PAU4-BIS “Parla Este” adjudicada por el Consorcio a BIGECO, S.A., a favor de DESARROLLOS INMOBILIARIOS MADRID SUR, S.L.U.
- Undécimo.-** Autorizar la posposición de rango de la condición resolutoria que grava la parcela O-22 del PAU 4Bis, adjudicada en su día a BIGECO, S.A. y titularidad hoy de DESARROLLOS REDIDENCIALES MADRID SUR, S.L.U., a la hipoteca que se constituya para garantizar el préstamo bancario necesario para la ejecución de la promoción sobre la citada parcela.
- Duodécimo.-** Autorizar la cancelación del aval de CAIXANOVA, número 0800 3000020888 prestado por FINANCIERA INMOBILIARIA PROINOVA, S.L.U. para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación de la parcela O-24 del PAU 4Bis “Residencial Este” de Parla (Madrid).
- Decimotercero.-** Proceder a la liquidación definitiva del contrato de ejecución de obras firmado con DRAGADOS, S.A. por las obras de puesta en servicio del sistema de colectores en la Urbanización del ámbito 4-Bis “Residencial Este” de Parla (Madrid), así como el desmantelamiento del bombeo provisional. Proceder a la devolución del aval de garantía definitiva, entregado por parte de DRAGADOS, S.A. al Consorcio Urbanístico Parla-Este. Autorizar la liquidación del importe pendiente de pago a DRAGADOS, S.A. en la cantidad de 8.635,85 euros más el IVA correspondiente.

- Decimocuarto.-** Acordar la adjudicación de los metros cuadrados edificables restantes correspondientes a cada uno de los propietarios para el pago total de la edificabilidad comprometida por el Consorcio Urbanístico "Parla Este" en los convenios expropiatorios suscritos de mutuo acuerdo, en la parcela A-11 a5.
- Decimoquinto.-** Formalizar con la mercantil "SERVICIOS TÉCNICOS PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS URBANOS S.A." un contrato menor de asistencia técnica de apoyo a la gestión del Consorcio Urbanístico Parla Este, hasta la finalización de las obras pendientes.
- Decimosexto.-** Ratificar el Presupuesto del Consorcio Urbanístico "Parla Este", de Parla (Madrid), correspondiente al ejercicio 2019.
- Decimoseptimo.-** Modificar las firmas autorizadas en cuentas bancarias del Consorcio Urbanístico "Parla Este"